

La Community Legal Aid Society, Inc. (CLASI) ofrece **SIN COSTO**
SERVICIOS LEGALES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN



CONDADO DE NEW CASTLE: (302) 575-0660, 100 W. 10TH ST., STE 801, WILMINGTON, DE 19801

CONDADO DE KENT: (302) 674-8500, 840 WALKER ROAD, DOVER, DE 19904,

CONDADO DE SUSSEX: (302) 856-0038, 20151 OFFICE CIRCLE, GEORGETOWN, DE 19947

Varios programas del gobierno federal proporcionan protecciones para inmigrantes legales o indocumentados que han sido víctimas de delincuencia. CLASI le puede ayudar a entender si usted cumple con los requisitos para poder solicitar un estado legal inmigratorio a través de uno de estos programas.

**¿ES USTED
VÍCTIMA DE
VIOLENCIA
DOMÉSTICA?**

Petición VAWA (Ley de Violencia Contra la Mujer)

SI

- Un Ciudadano Estadounidense o un Residente Legal Permanente le ha abusado; y
- El abusador es su esposo, progenitor, o hijo; y
- Usted es una persona de buen carácter moral.

**¿HA SIDO
USTED
VÍCTIMA DE
UN DELITO
GRAVE?**

Visa "U"

SI

- Se cometió un delito contra usted en los EEUU, incluyendo la violencia doméstica; y
- Usted ha sufrido a raíz del delito; y
- Usted tiene información acerca de lo que le pasó; y
- Usted compartió esa información con las fuerzas del orden público (p.ej.: la Dirección de Servicios a la Familia, la policía, la fiscalía, o los tribunals).

**¿ES USTED
VÍCTIMA DE
LA TRATA
DE
PERSONAS?**

Visa "T"

SI

- Otra persona le ha obligado a participar en actividades tales como la prostitución, la pornografía, la violencia, el trabajo forzado, o la esclavitud (conocidas como "trata"); y
- Se encuentra en los EEUU a causa de la trata; y
- Usted cooperó con las fuerzas del orden público (si tiene a menos 18 años); y
- Sufriría grandes dificultades o daños si se viera obligado de irse de los EEUU.

**¿ES USTED UN
MENOR DE
MENOS DE 18
AÑOS A QUIEN
LE HAN
DECLARADO
"NECESITADO"?**

Estado de Inmigrante Especial Menor

SI

- Tiene menos de 18 años; y
- Se encuentra en un hogar de crianza a largo plazo, o le han declarado necesitado a causa de abusos o abandono/negligencia de parte de uno o ambos progenitores; y
- El Tribunal de Familias no considera que la reunificación con su madre y/o padre sea en sus intereses superiores.

Este impreso está concebido a ofrecer información únicamente. No es sustituto de consejos legales.

This program is funded via the Delaware Criminal Justice Council by the U.S. Department of Justice, Office of Justice Programs, Office for Victims of Crime.